

4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

México, en su agenda de desarrollo ambiental, ha incorporado el reto de construir un crecimiento económico que armonice las políticas de conservación y protección ambiental con las estrategias de desarrollo. Esta agenda se presenta en un contexto de mayores demandas de dotación de agua y recursos naturales, y con incrementos en la producción de residuos urbanos e industriales y de generación de emisiones a la atmósfera, lo cual constituye una presión cada vez más fuerte sobre los ecosistemas.

Por ello, el Gobierno Federal ha emprendido, a través de una estrategia transversal más coordinada e integrada de las políticas sectoriales y de los distintos órdenes de gobierno, programas y acciones específicas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; para prevenir, mitigar y revertir el deterioro y contaminación ambiental; y para reforzar el conocimiento y la cultura para la sustentabilidad ambiental. En este sentido, se presentan a continuación los avances y resultados de las políticas públicas en materia de uso, cobertura, saneamiento y conservación del agua; reforestación de los bosques y preservación de selvas y suelos; biodiversidad terrestre y marina; ordenamiento ecológico del territorio, gestión ambiental, y mitigación y adaptabilidad ante el cambio climático.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

Durante el segundo año de gobierno de esta administración se continuaron fortaleciendo las acciones orientadas a la conservación y protección de los ecosistemas, así como a restaurar algunos ecosistemas críticos para la provisión de agua, regulación climática y dotación de recursos naturales.

Para propiciar un manejo integral y sustentable del agua se ha ampliado la capacidad de tratamiento de aguas residuales en el país y el uso de aguas tratadas; se mantiene vigilancia sobre la disponibilidad y la calidad de las aguas subterráneas y superficiales en las cuencas hidrológicas y en las principales playas del país.

También se impulsa el uso eficiente del agua con acciones orientadas a su reuso, al cobro adecuado de los servicios, a la reconversión a cultivos más rentables, a la capacitación, modernización y tecnificación del riego para incrementar la productividad del agua, a la rehabilitación y conservación de las obras hidráulicas, entre otras.

A efecto de mejorar la conservación y aprovechamiento sustentable de bosques y selvas y frenar su tasa de erosión, se ha intensificado la reforestación; se realiza el pago de servicios ambientales a las comunidades que conserven y protejan sus bosques y selvas; y se implementan programas integrales para la prevención y control de incendios forestales.

Asimismo, se continúa impulsando la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad del país mediante el incremento de áreas naturales protegidas, de programas y de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre; y con acciones para propiciar el ordenamiento ecológico del territorio nacional y el manejo integral y sustentable de los océanos y costas.

4.1 AGUA

OBJETIVO: ALCANZAR UN MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA

FORTALECER LA AUTOSUFICIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

- El **Programa Nacional Hídrico, 2007-2012** establece dentro de las metas el incremento en 8 puntos porcentuales en el nivel de eficiencia global de los organismos operadores de agua y saneamiento. Para tal fin, los programas federales a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) se vinculan y alinean a fin de cumplir con la meta establecida en materia de eficiencias.
 - Durante los años 2006 y 2007 los niveles de eficiencia global fueron de 36.2% y 37.2% estimándose un incremento de un punto porcentual para 2008 con lo cual se tendría un nivel de 38.2% al cierre del año en curso.
- El 7 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del **Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)**, instrumento que, sustituye al Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) en su calidad de agente financiero del Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA). En el mes de mayo el Comité Técnico del FONADIN aprobó los proyectos de Mejora Integral de la Gestión y la planta de tratamiento de aguas residuales "El Morro" para San Luis Potosí, las plantas de tratamiento "El Ahogado" y "Agua Prieta" para la Zona

Centro de Guadalajara, así como la planta desaladora para el abastecimiento de agua en bloque a la ciudad de Ensenada, Baja California. Con lo anterior se tienen, bajo el esquema PROMAGUA, 23 proyectos autorizados (uno de mejora integral de la gestión, cuatro de abastecimiento de agua potable y 18 de plantas de tratamiento de aguas residuales) por un total de 15,198 millones de pesos para ejercerse en los próximos cuatro años, de los cuales 7,067 corresponden al rubro de recursos no recuperables y los restantes 8,131 millones a la contraparte respectiva, la cual estará integrada por capital de riesgo y créditos, principalmente. A continuación se presenta las fases en que se encuentran los 23 proyectos autorizados:

- En materia de **abastecimiento de agua**, el grupo de proyectos autorizados incorporará al suministro 9.4 metros cúbicos por segundo, y en lo referente al saneamiento las 18 plantas de tratamiento de aguas residuales autorizadas incorporarán 18.4 metros cúbicos por segundo adicionales a la cobertura en el corto plazo.
 - Proyecto de Mejora Integral de la Gestión (en preparación).
 - Proyectos de agua: Abastecimiento de agua en bloque para la Zona Centro de Querétaro (en ejecución); para la Zona Centro de San Luis Potosí (Realito) (en licitación); para la ciudad de León (Zapotillo) (en preparación) y desaladora para Ensenada (en preparación).
 - Proyectos de saneamiento: Saltillo, Querétaro (en ejecución); Pachuca y Tepeji del Río (en formalización); Guadalajara "El Ahogado", Celaya, Matehuala, Fresnillo y Zacatecas (en licitación); Guadalajara "Agua Prieta", San Juan del Río, Parral, Delicias (2), Morelia, Ciudad Juárez (2), San Luis Potosí (El Morro) (en preparación).
 - En lo relativo al proyecto de "Saneamiento Integral de la Zona Conurbada de Guadalajara", la planta "El Ahogado", que tratará 2,250 litros por segundo, será licitada durante el tercer trimestre del año en curso bajo el esquema construir, operar y transferir, financiándose los colectores con recursos federales y estatales. Cabe señalar que esta planta ya se había licitado, sin embargo, se declaró desierto el concurso, razón por lo cual se decidió licitar de nueva cuenta.
 - Se tiene previsto licitar el proyecto de Mejora Integral de la Gestión, para el organismo operador de la Zona Conurbada de San Luis Potosí, durante el cuarto trimestre de 2008, a fin de implementar un esquema novedoso en materia de incremento de eficiencias física y comercial, con el cual se logrará un incremento en 28 puntos porcentuales en el nivel de eficiencia global del sistema. A este respecto, se tienen identificados varios organismos operadores susceptibles de ser incorporados bajo este concepto como son: Atizapán, Tlalnepantla y Naucalpan en el Estado de México; Durango y Gómez Palacio en Durango; Torreón, Coahuila; Ciudad Valles, San Luis Potosí y Córdoba, Veracruz.
- Este Gobierno ha impulsado el **uso eficiente del agua en los distritos y unidades de riego**, a través del desarrollo de los siguientes programas: de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo, Cuenca Lerma Chapala, Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.^{1/}

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PAÍS Y EL USO DE AGUAS TRATADAS ^{2/}

- Acciones y resultados para la implementación de **sistemas de captación, tratamiento de agua de lluvia y reinyección a mantos acuíferos**:
 - A fin de normar y promover la recarga de acuíferos, el 3 de junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación para consulta pública el proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-CNA-2003 "Requisitos para la recarga artificial".
 - Se encuentra en elaboración el proyecto de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-CNA-2007.- Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua". Se espera su publicación, para comentarios, en el primer semestre de 2009.
 - Con estos proyectos de normatividad se busca regular la introducción de agua de lluvia y escurrimiento pluvial al subsuelo, para incrementar la renovación de los acuíferos sin poner en riesgo la calidad del agua subterránea.

^{1/} La información relativa a estos programas se presenta en el Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, apartado 2.13 Sector Hidráulico.

^{2/} Información sobre construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales, se presenta en el Eje 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, apartado 2.13 Sector Hidráulico.

- Las acciones de **regulación de descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores**, para atender el problema de contaminación del agua en las cuencas hidrológicas fueron las siguientes:
 - En cumplimiento con lo señalado en la Ley de Aguas Nacionales, y con la finalidad de resolver el problema de contaminación del agua, en el ámbito de las cuencas hidrológicas el 6 de febrero del 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de Clasificación del Río Coatzacoalcos, sus afluentes (Río Calzadas, Arroyo Gopalapa y Arroyo Teapa) y la Laguna Pajaritos, del estado de Veracruz.
 - Por otra parte, se cuenta con los estudios de clasificación del Río San Juan del Río, México-Querétaro-Hidalgo; Sistema Lagunar Guaymas-Empalme, Sonora; Ríos Cazones, Blanco, Los Pescados (Antigua), Jamapa y Cotaxtla en Veracruz; Río Atoyac, Puebla-Tlaxcala; y Río Zahuapan, Tlaxcala; que contienen información básica para conocer la capacidad de autodepuración (asimilación y dilución) y las cargas de contaminantes que éstos pueden recibir.
 - Se encuentran en proceso los estudios de clasificación de los Ríos Alseseca, Puebla; Tula, Hidalgo-México; Turbio, Guanajuato; Apatlaco, Morelos; San Juan, Nuevo León; Pánuco, San Luis Potosí-Tamaulipas-Veracruz; Laguna el Limón, Chiapas; Bahías de Ixtapa-Zihuatanejo, Guerrero, y Puerto de Veracruz-Boca del Río, Veracruz.
 - Con base en los monitoreos realizados a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Agua, se han identificado 65 cuerpos de agua que requieren de estudios de clasificación y su correspondiente Declaratoria.

PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA DESDE UNA PERSPECTIVA DE CUENCAS

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como autoridad en la materia, enfrenta el reto de compatibilizar el crecimiento de la actividad económica y de la población con la oferta del recurso. Lo anterior implica su uso eficiente y racional, con la concurrencia de los diversos actores del agua (usuarios y autoridades) para evitar que el desarrollo económico y social se vea obstaculizado por su escasez. Para enfrentar este reto, se han definido diversas líneas de acción, de las cuales destacan las siguientes:

- **Mejora en la Calidad de los Servicios de Atención a Usuarios**
 - Entre septiembre y diciembre de 2007 se publicaron los manuales de procedimientos para mejorar la atención a los usuarios, lo que permitió **simplificar los 19 trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, con la intención de estandarizar los procesos de atención.**
 - Con el establecimiento de 15 Centros Integrales de Servicios (CIS), se atiende el rezago en los trámites administrativos en todo el país, esperando abatirlo al 100% al concluir la presente administración. Para 2008 se programó la instalación de 18 CIS a efecto de adoptar el modelo de servicio en todos los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales con los que cuenta la CONAGUA.
 - De enero a mayo de 2008, la CONAGUA recibió a nivel nacional 19,942 **solicitudes de trámites relacionados con las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes**, y emitió 27,967 resoluciones, de las cuales 12,241 corresponden a 2008 y 15,726 a años anteriores. Del total de las resoluciones destacan: 9,047 que se refiere a solicitudes de prórroga, 2,661 a concesiones de aguas subterráneas, 2,388 a ocupación de zona federal y 1,436 a solicitudes de modificación de concesiones de aguas subterráneas, las que en conjunto representan el 79.2% del total emitidas. Cabe mencionar que el 82.9% del total de resoluciones fueron favorables a los ciudadanos solicitantes.
- **Fortalecimiento del Registro Público de Derechos de Agua**
 - En el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) se inscriben los títulos de concesión que han sido autorizados en todo el país, y tiene por objeto **otorgar seguridad jurídica a todos los usuarios.** Con el propósito de fortalecer la transparencia de la información del REPDA disponible en *Internet*, en noviembre de 2007 se instauró el sistema interactivo "Localizador REPDA" que apoya la consulta al usuario al ubicar geográficamente las concesiones inscritas.
 - Durante el periodo enero-junio de 2008, el REPDA contó con la inscripción de 5,430 **títulos de concesión**, 47.3% más que lo realizado en el mismo periodo de 2007; a la fecha el REPDA cuenta con un total acumulando de 441,617 títulos inscritos.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA, 2007-2008

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008 ^{p/}	Variación % anual
Inscripciones (Título de concesión) ^{1/}	8,517	3,686	5,430	47.3
Volumen de agua concesionado:				
Aguas nacionales (Mm ³) ^{2/3/}	4,457.7	3,525.6	619.6	-82.4
Superficiales ^{2/}	3,756.5	3,206.0	192.1	-94.0
Subterráneas ^{2/}	701.2	319.6	427.5	33.8
Descargas de aguas residuales (Mm ³) ^{2/}	659.6	497.6	239.6	-51.8
Ocupación de zona federal (Mm ³) ^{2/}	62.0	26.6	54.7	105.6
Extracción de materiales (Mm ³) ^{2/}	22.6	6.4	15.3	139.1

^{1/} Los datos se refieren al número de títulos inscritos.

^{2/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, derivado de los títulos inscritos.

^{3/} La variación del volumen de aguas nacionales inscrito entre 2007 y 2008, está en función al número de concesiones y asignaciones que se solicitó su inscripción en dicho periodo, al uso y al volumen concesionado o asignado en las mismas.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- Del volumen de aguas nacionales concesionado el 31% corresponde a aguas superficiales y el restante 69% a aguas subterráneas. Asimismo, se inscribieron 239.6 millones y 15.3 millones de metros cúbicos para la descarga de aguas residuales y para la extracción de materiales pétreos, respectivamente y 54.7 millones de metros cuadrados para ocupación de zonas federales.
- Al contar con la regularización, vía concesiones, se otorga seguridad jurídica a los concesionarios a la vez que se refuerza el control y mejora la administración de las aguas nacionales.

RECAUDACIÓN POR EL COBRO DE DERECHOS FEDERALES DE AGUA, 2007-2008

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 ^{p/}	Variación % real anual ^{7/}
TOTAL ^{1/}	9,150.4	9,408.4	4,318.3	4,968.4	10.2
Derechos	7,443.9	7,622.5	3,475.1	3,781.0	4.2
Uso de aguas nacionales	7,292.1	6,769.1	3,381.6	3,712.6	5.2
- Público urbano ^{2/}	1,710.2	1,275.7	826.5	913.2	5.8
- Industrial ^{3/}	5,125.0	5,128.2	2,310.4	2,470.6	2.4
- Comercial ^{4/}	444.4	337.0	206.0	196.5	-8.6
- Otros ^{5/}	12.5	28.2	38.6	132.3	228.3
Servicios de trámite	23.9	25.6	12.3	8.1	-36.9
Uso de zona federal	34.3	34.6	23.2	16.0	-33.9
Extracción de materiales	36.3	43.2	17.1	21.4	19.9
Uso de cuerpo receptor	57.3	750.0	40.9	22.9	-46.4
Aprovechamientos	1,636.7	1,785.9	796.0	977.6	17.6
- Agua en bloque	1,446.7	1,622.9	684.3	866.7	21.3
- Distritos de riego	189.9	163.0	111.7	110.9	-4.9
Otros conceptos ^{6/}	69.8	ND	47.1	209.9	326.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye pago de organismos operadores y colonias que tienen concesión.

^{3/} Incluye generación de energía eléctrica.

^{4/} Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

^{5/} Incluye otras actividades.

^{6/} Incluye IVA, contribución de mejoras, multas administrativas y fiscales e ingresos no identificados.

^{7/} La variación en términos reales se calculó con base al defactor 1.0440 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

^{p/} Cifras preliminares.

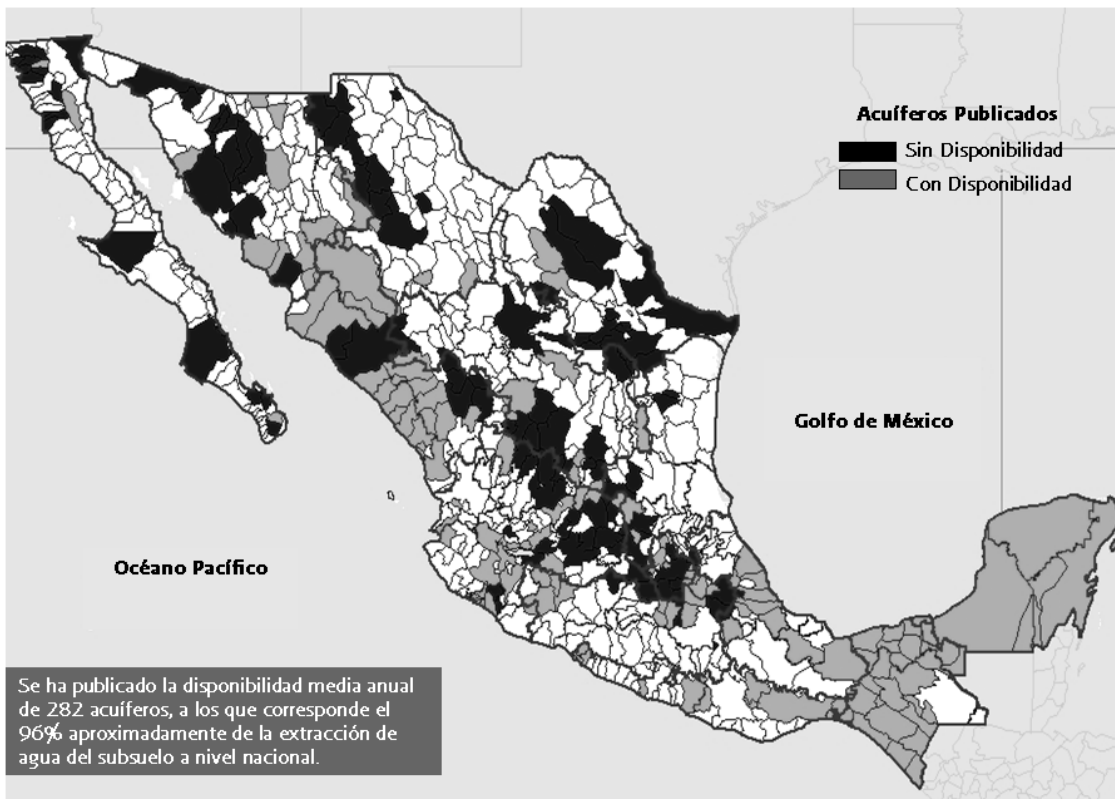
n.d. No disponible.

FUENTE: Comisión Nacional del Agua.

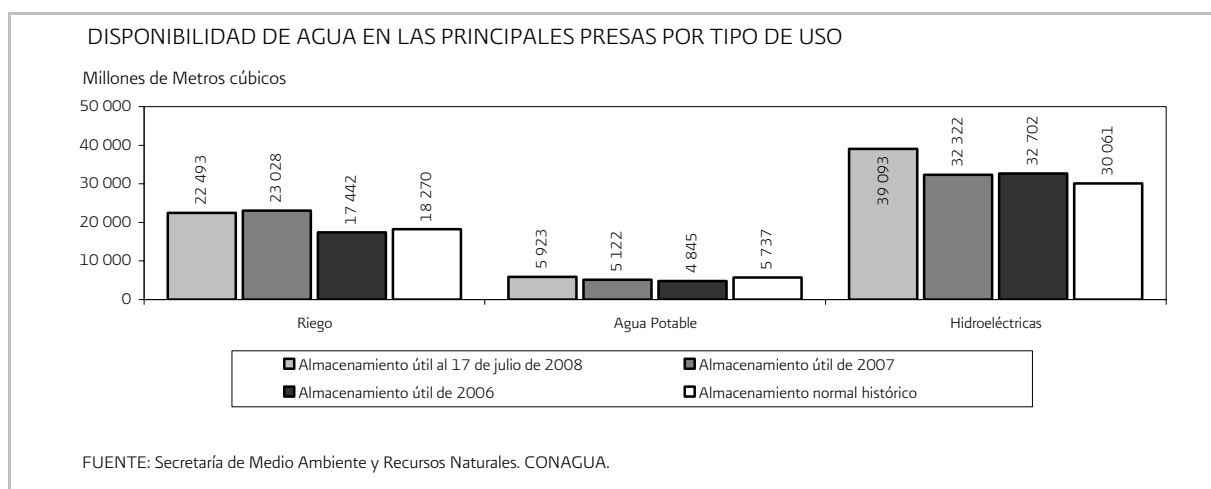
- En el periodo enero-junio del presente año, se ha logrado una **recaudación** de 4,968.4 millones de pesos, cifra superior en 10.2% en términos reales a la del mismo periodo de 2007, siendo los sectores público urbano e industrial quienes más han participado para la obtención de dicho importe. El incremento se debió a que algunos organismos operadores realizaron pagos de años anteriores para regularizar su situación fiscal y que los ingenios azucareros también regularizaron su situación.
 - También, se observó un incremento en la recaudación por concepto de aprovechamientos por el uso de la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala y Pozos del Valle de México, así como una mayor recaudación por concepto de aprovechamientos de agua en bloque (uso de la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala y Pozos del Valle de México) por el pago recurrente del gobierno del Distrito Federal, y por la regularización fiscal de algunos municipios del Estado de México que hacen uso de la infraestructura señalada.
- **Creación de Bancos de Agua**
 - Uno de los grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional Hídrico 2007-2012, es el de promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. En este contexto, y en la búsqueda de alternativas que permitan enfrentar el reto de la sustentabilidad, en el sector hidráulico se establece la figura de los Bancos del Agua, que acorde a la Ley de Aguas Nacionales, son instancias que gestionan operaciones reguladas de transmisión de derechos, con nuevos mecanismos normativos que permitan una reasignación más eficiente del agua, mediante el manejo adecuado de la demanda en lugar de incrementar la oferta, en un marco de transparencia y certeza jurídica.
 - Para el diseño y desarrollo de estos instrumentos normativos, se analizó el comportamiento de las transmisiones de derechos en todo el país y su vinculación con elementos clave de la política hídrica nacional, como son: la disponibilidad del agua y su relación con la población y generación del producto interno bruto; el grado de presión sobre el recurso hídrico; los niveles de contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de acuíferos, entre otros; adicionalmente, el comportamiento de estas transmisiones se ha revisado considerando el Índice de Desarrollo Humano diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
 - En el segundo año de gobierno de esta administración se han identificado como zonas elegibles para que inicie el establecimiento de los Bancos del Agua, las regiones Centro y Norte del país, que representan las zonas áridas y semiáridas del territorio nacional. En el presente año se sentarán las bases que permitan iniciar los trabajos de un Banco de Agua Piloto en nuestro país, el cual se programó iniciar a partir de 2010.
- **Inspecciones realizadas para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales**
 - De septiembre de 2007 a junio de 2008 se efectuaron 3,107 visitas de inspección para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Adicionalmente, se realizaron 188 verificaciones del cumplimiento de resoluciones administrativas y 245 visitas para la atención de denuncias ciudadanas, haciendo un total de 3,540 visitas.
 - A fin de fortalecer la presencia de la autoridad del agua ante los usuarios infractores, entre septiembre de 2007 y junio de 2008 se llevaron a cabo diversos actos que contribuyeron a resolver problemáticas específicas relacionadas con la sobreexplotación de acuíferos, de contaminación de cuerpos de agua y de riesgo a la población.
 - En Chihuahua se efectuaron 19 clausuras de pozos de extracción de aguas subterráneas, una suspensión de actividades que generan la descarga de aguas residuales y dos demoliciones de obras en bienes de propiedad nacional.
 - Se realizó por primera vez la clausura de dos empresas por incumplir con la suspensión de actividades que dan origen a las descargas de aguas residuales dictada a través de una resolución administrativa.
 - Se clausuraron tres extracciones de materiales pétreos en cauces y zona federal por no contar con permiso para la explotación de los recursos, acciones que se realizaron en coordinación con la Procuraduría General de la República a través del Ministerio Público de la Federación.

- Se clausuró la construcción de un puente en el cauce Arroyo el Camarón en el estado de Guerrero, al no contar con los estudios técnicos autorizados y los permisos de obra expedidos por esta autoridad.
 - El 6 de junio de 2008 la 8va. Región Naval Militar a través de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo detectó un emisor submarino que vertía aguas residuales en la bahía de Acapulco, por lo anterior el 13 de junio de 2008 se ordenaron como medidas administrativas de urgente aplicación y de seguridad, la suspensión de riego de áreas verdes con aguas residuales tratadas sin permiso de la CONAGUA, así como la clausura definitiva de las descargas que se realizaban a un dren pluvial de donde eran conducidas al mar de la Bahía de Acapulco.
 - En Aguascalientes se efectuó una clausura de pozo de extracción de aguas subterráneas y dos suspensiones de actividades que generan descargas de aguas residuales.
 - En Guanajuato, se realizaron cuatro clausuras de pozos de extracción de aguas subterráneas.
 - En la Península de Yucatán se efectuaron dos clausuras de pozos de extracción de aguas subterráneas, y tres suspensiones de actividades que generan la descarga de aguas residuales.
 - Estas acciones, además de tener un efecto demostrativo sobre los usuarios, contribuyen a fomentar la cultura de la legalidad, de cumplimiento de la ley.
- **Fortalecimiento de la gestión de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares**
 - Se continúa impulsando el fortalecimiento de los Consejos de Cuenca y de sus órganos auxiliares, a efecto de que las decisiones sobre el manejo del agua se tomen con la participación de los diferentes actores involucrados, particularmente usuarios y representantes de la sociedad organizada, así como instituciones de los distintos órdenes de gobierno.
 - Para el cierre de 2008, se estima que 15 Consejos de Cuenca participarán en la ejecución de acciones prioritarias definidas en sus denominados “instrumentos de gestión”, que son planes y programas de trabajo donde se concertan las actividades y tareas que habrá de seguir cada Consejo en los próximos años, y que responden a las inquietudes y necesidades de cada cuenca.
 - Adicionalmente, se promueve que 9 órganos auxiliares de los consejos de cuenca (comisiones y comités de cuenca, de playas limpias y comités técnicos de aguas subterráneas) formulen sus propios programas de gestión, lo que facilita una atención más específica de los problemas y refuerza los esquemas de participación social a nivel local. Los organismos auxiliares son los siguientes: Cotas del Zanjón (OC Noroeste), Cotas de Ojocaliente-Aguascalientes-Encarnación (OC Lerma Santiago Pacífico), Cotas de Los Naranjos (OC Golfo Centro), Comité de Playas Limpias de Jalisco y Nayarit (OC Lerma Santiago Pacífico), Comité de Playas Limpias de Manzanillo (OC Lerma Santiago Pacífico), Comité de cuenca de Río Valles (OC Golfo Norte), Comité de cuenca del Río Zanatenco (OC Frontera Sur), Comité de cuenca del Río Coapa (OC Frontera Sur), y Comisión de cuenca del Río Sonora (OC Noroeste)
- **Disponibilidad media anual de aguas subterráneas**
 - Fue publicada el 3 de enero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) la disponibilidad de agua de 30 acuíferos, que sumados a los ya publicados en años anteriores se tienen 282 acuíferos, lo que corresponde al 96% del volumen extraído del subsuelo a nivel nacional.
 - Con relación a los proyectos de veda de extracción de agua, se presentaron los resultados de los estudios técnicos del acuífero del “Valle de Matatipac” en Nayarit, a los usuarios de las aguas subterráneas de esa zona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales para el establecimiento de la veda.
 - Se integró el Catálogo Nacional de Vedas de Agua y su representación geográfica en un marco de referencia único. Se tienen establecidas 145 vedas que en conjunto cubren el 53% del territorio nacional.

DISPONIBILIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA



- **Disponibilidad media anual de aguas superficiales**
 - De septiembre de 2007 a agosto de 2008 se publicaron oficialmente los volúmenes disponibles de 231 cuencas hidrológicas para un total de 593 cuencas de las 718 que corresponden a 37 regiones hidrológicas en que se divide el país.
- **Disponibilidad de agua en las principales presas del país por tipo de uso: riego, potable y generación de energía eléctrica**
 - El volumen útil de agua al 17 de julio de 2008 en las principales presas para riego fue de 22,493 millones de metros cúbicos, 23.1% por arriba del promedio histórico; en las de **agua potable** se registraron 5,923 millones de metros cúbicos, 3.2% más que el nivel normal y en las **hidroeléctricas**, se llegó a 39,093 millones de metros cúbicos, 30% arriba del normal histórico. Estos resultados se deben a que, entre enero y julio de este año, se han registrado en promedio 100 lluvias torrenciales más que el promedio histórico para ese periodo.



- En 2007, la evaluaciones para DBO5 y DQO se realizaron en 437 y 397 estaciones de monitoreo respectivamente, ubicadas en zonas con diferentes actividades de diversos tipos en el territorio nacional.
 - Para el indicador DBO5 se observa que el mayor valor se registró en el nivel de excelente calidad (38.2%), sin embargo disminuyó respecto al 40.4% que arrojó la evaluación de 2006.
 - Por su parte, la evaluación para DQO reporta buenos resultados al registrar incrementos en los niveles de buena y excelente calidad y disminuciones en las clasificaciones de contaminada y fuertemente contaminada.
- **Contaminación de playas**
 - De acuerdo con los muestreos realizados por la Secretaría de Salud, en coordinación con las de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, los resultados de los análisis muestran que son adecuadas las condiciones bacteriológicas de las aguas marinas de 273 playas (de un total de 278 playas monitoreadas) pertenecientes a 46 destinos turísticos de 17 entidades del país. Lo anterior es avalado por los análisis bacteriológicos que presentaron resultados menores al límite permitido que es de 500 enterococos/100 ml.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PROPLAYAS, 2003-2008

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008 Junio p/
Destinos turísticos	35	37	44	44	46	46
Playas	226	209	259	274	275	278
Porcentaje de muestreos que cumplen los niveles de calidad	93.7	94.5	96.5	96.2	99.5	99.1
Porcentaje de playas que cumplen los niveles de calidad	79.7	73.2	82.6	81.0	98.2	98.2

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Al mes de junio de 2008 se han registrado 15 solicitudes para obtener la **Certificación de Calidad de Playas**, de las cuales la correspondiente a "El Chileno" del municipio de Los Cabos, Baja California Sur ya obtuvo su certificación. Con estas acciones de certificación se contribuye a cuidar la salud de los visitantes de esos destinos, así como a la preservación de los ecosistemas costeros del país. En estas actividades juegan un papel fundamental los 33 Comités Locales de Playas, -presididos por las autoridades municipales- al coordinar, vigilar e implementar acciones de organización, saneamiento, monitoreo, y promoción de investigación científica y tecnológica.

INCENTIVAR UNA CULTURA DEL AGUA QUE PRIVILEGIE EL AHORRO Y USO RACIONAL DE LA MISMA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA.

- **Programa de Cultura del Agua**
 - Con el propósito implementar en todo el país el Programa Cultura del Agua, al mes de junio de 2008 se han suscrito 29 convenios de colaboración con los gobiernos estatales de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
 - Entre las acciones realizadas para incentivar la cultura de ahorro del agua, en coordinación con los estados, destacan: la apertura de Espacios de Cultura del Agua, realización de eventos, talleres de capacitación, creación de material didáctico, entre otras.